

Artículo 3.- Yaneris Inmaculada Then Medina queda designada viceministra Administrativa del Ministerio de Turismo.

Artículo 4.- Francisco Roberto de Jesús Henríquez Pereyra queda designado asesor del Ministerio de Turismo encargado de Calidad de Servicios Turísticos.

Artículo 5.- Tammy Mercedes Reynoso Vargas queda designada asesora del Ministerio de Turismo encargada de Fomento Turístico.

Artículo 6.- Carlos Andrés Peguero Rivera queda designado asesor del Ministerio de Turismo encargado de Cooperación Internacional.

Artículo 7.- Se derogan los artículos 1, 2, 3 y 6 del Decreto No. 532-12, de fecha 15 de septiembre de 2012, mediante los cuales se designaron a **Radhamés Martínez Aponte, Ramón Cruz Diloné, Fausto Rafael Fernández y Marcia Patria Isa.**

Artículo 8.- Se derogan los artículos 9 y 10 del Decreto No. 333-14, de fecha 23 de septiembre de 2014. mediante los cuales se designaron a **Julio Almonte y Franklin Mayrení Castillo.**

Artículo 9.- Envíese al Ministerio de Turismo para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 353-20 que nombra a Noelia Eulalia del Corazón De Jesús Shephard de Bencosme, subdirectora del Despacho Presidencia. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 353-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128. numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo Único.- Noelia Eulalia Del Corazón De Jesús Shephard de Bencosme queda designada subdirectora del Despacho Presidencial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 354-20 que designa varios viceministros y funcionarios en distintos ministerios y los cónsules generales de la Republica en New York, Miami, Florida y Puerto Príncipe, Haití. Confirma a Hugo Francisco Rivera Fernández, como viceministro de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y se le otorga el rango de embajador mientras permanezca en sus funciones. Deroga los artículos 11 y 13 del Dec. No. 215-16. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 354-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.- Mercedes Pérez Ceballos queda designada viceministra del Viceministerio de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables del Ministerio de Interior y Policía.

Artículo 2.- Jesús María Félix Jiménez queda designado viceministro del Viceministerio de Seguridad de Interior del Ministerio de Interior y Policía.

Artículo 3.- Ángela Altagracia Jáquez Rodríguez queda designada viceministra del Viceministerio de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales del Ministerio de Interior y Policía.

Artículo 4.- Juan Manuel Rosario queda designado viceministro del Viceministerio de Gestión Migratoria y Naturalización del Ministerio de Interior y Policía.

Artículo 5.- Fernando Nolberto Gómez queda designado viceministro del Viceministerio de Convivencia Ciudadana del Ministerio de Interior y Policía.

Artículo 6.- Víctor Miguel Polanco Severino queda designado viceministro del Viceministerio de Control y Regulación de Armas y Municiones del Ministerio de Interior y Policía.